



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 50819

Minas, 25 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 216/2021.**

VISTO: que la Resolución N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018, en su numeral 9, establecía textualmente: “previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará a los funcionarios Oficial 3ero. contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin”.

CONSIDERANDO I: que posteriormente se preparó una modificación presupuestal, donde se incluían los cargos presupuestados para dar cumplimiento a lo establecido en el Visto, no contando con los votos necesarios para su aprobación.

CONSIDERANDO II: que en Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, referido a Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja 2021 – 2025 se crearon seis cargos de Oficial 3° presupuestados en el Escalafón Administrativo y un cargo de Abogado presupuestado en el Escalafón Profesional.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Presupúéstense los funcionarios Oficiales 3°: Serafin Cirullo C.I. 4.459.875-4, Andrea Cóccharo C.I. 3.727.037-9, Andrea Madeiro C.I. 4.822.990-9, Nelson Cesar C.I. 4.246.731-5, Luciana Gastambide C.I. 4.405.808-1, Stefany Santos

00862

C.I. 4.936.746-7; y el funcionario Abogado Julio Serrón C.I. 3.150.536-2, a partir del día 25 de octubre de 2021.

- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes.
- 3) Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente